



CONVOCATORIA

TORNEO NIVELACIÓN I

SEDE: Complejo Acuático Simón Bolívar
PISCINA: 50 metros 10 carriles
FECHAS: 23 al 25 de mayo de 2025
SISTEMA DE CRONOMETRAJE: Superior Swim Timing "SST"
JUEZ ÁRBITRO ENCARGADO DEL EVENTO: Giovanni Manrique Juez World Aquatics
INSCRIPCIONES: Hasta el sábado 17 de mayo de 2025
CONGRESO TÉCNICO: jueves 22 de mayo de 2025

1 ORGANIZACION Y DIRECCION

- 1.1 La organización estará a cargo de la Liga de Natación de Bogotá D.C-
- 1.2 La dirección del torneo estará a cargo de la Liga de Natación de Bogotá.

2 INSCRIPCIONES

- 1.1 Las inscripciones deben hacerse hasta el día sábado 17 de mayo, a través de la página www.liganatacionbogota.com en el link **TORNEO NIVELACIÓN I**.
- 1.2 El valor de la inscripción por nadador tendrá un valor de \$132.000 moneda corriente, lo cual le da derecho a participar en un máximo de seis (6) pruebas en cada una de las categorías.
- 1.3 El valor de la inscripción para la categoría máster será de \$71.000 moneda corriente, lo cual le da derecho a participar en un máximo de seis (6) pruebas en el torneo.
- 1.4 Los pagos podrán ser realizados por PSE, transferencia o consignación, cada club debe anexar al comprobante de pago y planilla en formato Excel en la cual se deben relacionar los nadadores participantes especificando el valor a cancelar por cada nadador y hacerlo llegar a la secretaría de la liga antes de iniciar el torneo.

2 SEDE Y FECHA

- 2.1 Se realizará en las piscinas del Complejo Acuático Simón Bolívar durante los días 23, 24 y 25 de mayo de 2025.
- 2.2 Los horarios planteados en la programación son tentativos y se ajustarán, si es necesario, según la cantidad de nadadores inscritos y los aforos permitidos.
- 2.3 En cada jornada, el calentamiento se hará en turnos de media hora, los dos carriles de los extremos se habilitarán para salidas y vueltas

4. REGLAMENTO TORNEO NIVELACIÓN I

Este evento se regirá por el reglamento del Campeonato Bogotano de la LIGA para el 2025, FECNA y por WORLD AQUATICS. El resumen de este reglamento a continuación:

- a. **TODOS** los nadadores afiliados en cada uno de los clubes e inscritos a la LNB, deben participar en cada uno de los eventos. Se exceptúan aquellos nadadores(as) que estén cumpliendo compromisos con la Selección Colombia, que estén compitiendo en algún evento de carácter Nacional organizado por FECNA, los nadadores que se encuentran residenciados fuera del país, o están incapacitados previa presentación de la incapacidad medica expedida por la EPS donde se encuentre afiliado el nadador(a).
- b. Las reclamaciones serán presentadas únicamente por el delegado ante el Árbitro del Campeonato en un término no mayor a 30 minutos después de conocido el hecho o divulgado el resultado oficial de la prueba en cuestión. El valor del depósito para cualquier reclamación será de quinientos mil pesos colombianos (\$500.000) COP que serán reintegrados si la protesta procede y resulta favorecida.

- c. Las reclamaciones serán resueltas por el tribunal de honor, conformado por el presidente de la Liga, el juez árbitro un delegado nombrado en el congreso técnico.
- d. Todos los nadadores deben tener su ficha Liga vigente, al igual que su ficha FECNA para que los tiempos sean validados.
- e. **Los clubes participantes deberán enviar al correo administracion@liganatacionbogota.com antes de la fecha de cierre de inscripción copia de la resolución vigente del reconocimiento deportivo, aval de su correspondiente Liga (clubes fuera de Bogotá). Sin esto no podrán participar los nadadores y sus tiempos no serán actualizados en el ranking nacional.**
- f. Los tiempos que aparecen en el programa son los registrados en el ranking oficial de la LNB con 12 meses de anterioridad al momento de la inscripción.
- g. Los nadadores que hayan cambiado de Club deberán haber dejado de pertenecer al club anterior por lo menos dos (2) meses antes a la fecha del torneo. Comprobado de ser necesario mediante el documento de libertad expedido por el Club. que "Aunque el tiempo para cambiar de club son 60 días al inicio del torneo, el proceso de inscripción se cierra 8 días antes del inicio del torneo, una vez cerrada la plataforma no se admiten inclusiones extemporáneas.
- h. Cada deportista podrá nadar máximo dos pruebas individuales por jornada. Los límites de pruebas serán de acuerdo con lo reglamentado por FECNA. (ver cuadro de categorías y límite de pruebas, más adelante).
- i. todos los nadadores inscritos deberán presentarse con el Oficial Mayor 30 minutos antes de iniciar la cada prueba, la no presentación lo hará acreedor de la multa del literal (j).
- j. Si un nadador **NO** se presenta a una prueba en la cual está inscrito, deberá pagar una multa de \$30. 000.00 por cada una de las pruebas inscritas y no presentadas. El club será responsable del pago de estas multas. Solo se hacen excepciones con excusa médica expedida por el médico de la EPS, presentada oportunamente en la mesa de control antes de terminar el respectivo campeonato, para lo cual el deportista es retirado del evento.
- k. los deportistas deben presentarse, obligatoriamente, con el respectivo uniforme de su club al juez de llamado.
- l. Las pruebas se nadarán de la más rápida a la más lenta.

- m. Las pruebas de 400 Libre, 800 Libre y 1500 Libre se nadarán un nadador por carril, sin embargo, si se hace necesario hacer dos por carril se tomará la decisión durante el congresillo técnico.
- n. No se permite la asistencia de nadadores sin el acompañamiento del correspondiente entrenador responsable.
- o. Los entrenadores son los responsables de gestionar durante cada una de las jornadas el manejo de sus nadadores(as) y garantizar que los deportistas se presenten a cada una de sus pruebas ante el oficial mayor con suficiente tiempo de antelación.
- p. Una vez cerrada la fecha límite de inscripción designada para este evento, **NO SE ACEPTAN CAMBIOS**, o inclusión de deportistas, solo retiros del evento con la respectiva excusa médica expedida por la EPS donde se encuentre afiliado el deportista.
- q. Las categorías del evento son las categorías vigentes, en FECNA, a partir de los infantiles. Estas categorías se premiarán de la siguiente manera: infantiles A y B compiten juntos y se premiarán por el año de su categoría expuesta. Las categorías juveniles A, Juvenil B, Junior, Mayores y los Master también compiten juntos, se premian por año según lo expuesto en el cuadro de categorías.
- r. Los nadadores que no cumplan la normativa de competir en los torneos de la LNB, no tendrán el aval para participar en los campeonatos organizados por otras ligas y avalados por la FECNA y en los campeonatos organizados por otras ligas, de igual forma no podrán formar parte de la selección Bogotá en los campeonatos nacionales Interligas. Se excluyen de esta norma los nadadores(as) residentes en el exterior y los nadadores(as) que estén compitiendo en eventos de la FECNA o en concentración con la selección Colombia.
- s. Ningún entrenador, padre de familia y/o nadador(a) podrá hacerles reclamaciones verbales directas a los jueces del torneo, las reclamaciones deberán presentarse por escrito al juez arbitro en forma clara explicando el asunto reclamado en los términos establecidos en literal (b) de punto (4) de este reglamento.
- t. Las categorías del evento son las categorías vigentes, en FECNA, a partir de los infantiles, al igual que los límites de prueba.
- u. En la categoría Máster tendremos 3 categorías, cuyas características se ven en el cuadro siguiente:



LNB

LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

DAMAS		GRUPOS Y EDADES	VARONES		PRUEBAS INDIVIDUALES
CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO		CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO	
10-11 AÑOS	2014-2015	INFANTIL A	10-11 AÑOS	2014-2015	5
12-13 AÑOS	2012-2013	INFANTIL B	12-13 AÑOS	2012-2013	6
14-15 AÑOS	2010-2011	JUVENIL A	14-15 AÑOS	2010-2011	6
16-17 AÑOS	2008-2009	JUVENIL B	16-17 AÑOS	2008-2009	6
18-20 AÑOS	2005-2007	JUNIOR	18-20 AÑOS	2005-2007	6
21 y MÁS	2004 y antes	MAYORES	21 y MÁS	2004 y antes	6
25-39	1986-2000	MASTER	25-39	1986-2000	6
40-49	1976-1985		40-49	1976-1985	6
50 y MÁS	1975 y ANTES		50 y MÁS	1975 y ANTES	6

Para este 2025, siguiendo la reglamentación de la FECNA, con respecto al Plan Colnat, esta determinó que las pruebas a ser convocadas para los eventos nacionales para las categorías Infantil A – B, en donde deben hacer marca mínima para participar en los campeonatos nacionales infantiles, son las siguientes:

PRUEBAS A COMPETIR EN LOS CAMPEONATOS NACIONALES INFANTILES			
INFANTIL A 10 AÑOS F y M	INFANTIL A 11 AÑOS F y M	INFANTIL B 12 AÑOS F y M	INFANTIL B 13 AÑOS F y M
50 MARIPOSA	50 MARIPOSA	50 LIBRE	50 LIBRE
50 ESPALDA	50 ESPALDA	100 MARIPOSA	100 MARIPOSA
50 PECHO	50 PECHO	100 ESPALDA	100 ESPALDA
50 LIBRE	50 LIBRE	100 PECHO	100 PECHO
100 LIBRE	100 MARIPOSA	100 LIBRE	100 LIBRE
200 LIBRE	100 ESPALDA	200 MARIPOSA	200 MARIPOSA
200 COMBINADO	100 PECHO	200 ESPALDA	200 ESPALDA
	100 LIBRE	200 PECHO	200 PECHO
	200 LIBRE	200 LIBRE	200 LIBRE
	400 LIBRE	400 LIBRE	400 LIBRE
	200 COMBINADO	800 LIBRE	800 LIBRE
		200 COMBINADO	1500 LIBRE
		400 COMBINADO	200 COMBINADO
			400 COMBINADO
		4 X 100 COMB MIXTO	4 X 100 COMB MIXTO
4 X 50 COMB MIXTO	4 X 50 COMB MIXTO	4 X 100 LIB MASC/FEM	4 X 100 LIB MASC/FEM
4 X 50 LIBRE MIXTO	4 X 50 LIBRE MIXTO	4 X 100 COMB MASC/FEM	4 X 100 COMB MASC/FEM

5. PREMIACIÓN

- a. Las categorías Infantil B hacia arriba, se premiará con medallas al primer, segundo y tercer lugar respectivamente en cada una de las pruebas del torneo.
- b. La categoría Infantil A se premiará con botones de primero, segundo y tercer lugar.
- c. Las medallas y botones serán entregadas al nadador de cada club, durante el desarrollo de las jornadas.
- d. No se entregarán botones ni medallas después de finalizado el respectivo campeonato.
- e. **Mejor marca técnica, al final del año:**

Se premiará con la mejor marca técnica con placa, realizada en cualquiera de los torneos oficiales de la liga del año 2025, por mayor número de puntos WORLD ACUATICS

Se premiará por categorías así:

- ❖ Infantil A Femenino y masculino
- ❖ Infantil B femenino y masculino
- ❖ Juveniles A femenino y masculino
- ❖ Juveniles B femenino y masculino
- ❖ Junior femenino y masculino
- ❖ Mayores femenino y masculino.

Se premiará al deportista y su respectivo entrenador.

Premiación Clubes por mayor puntaje acumulado al final del año: para este cálculo, se sumarán los puntos de cada uno de los torneos oficiales de la liga por categorías, a partir de Infantil A, hasta Categorías Master.

Definiendo de esta manera el ranking de clubes por puntos acumulados durante el año. El club campeón, subcampeón y tercer puesto corresponden a los tres primeros lugares del ranking por puntos acumulados.

Para el cálculo de los puntos acumulados se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- *La puntuación del Club, se haría acumulando puntaje en las pruebas individuales y de relevos, para el final del año. La Liga aplicará el sistema de puntuación, sean 8 o 10 carriles, como sigue:*
- *Pruebas individuales en 10 carriles: Puesto del 1 al 8 (9 – 7 – 6 – 5 - 4 -3 – 2 – 1)*
- *Pruebas de Relevos: Puesto del 1 al 8 (18- 14 – 12 – 10 – 8 – 6 – 4 – 2)*

Se entregarán trofeos de club Campeón – club Subcampeón y tercer lugar a los clubes que ocupen los tres primeros lugares por puntos acumulados en el año 2025.

Premiación a los entrenadores de los tres primeros clubes afiliados a la LNB por puntos acumulados del año: Queriendo motivar a los entrenadores de los clubes en los tres primeros lugares por puntos, se entregará a los entrenadores un premio total en efectivo de la siguiente manera:

- f. Primer lugar: \$2.700.000 pesos M/cte. En total para los entrenadores del club campeón.
- g. Segundo lugar: \$1.600.000 pesos M/cte. En total para los entrenadores del club Subcampeón.
- h. Tercer lugar: \$1.100.000 pesos M/cte. En total para los entrenadores del club que ocupe el tercer puesto.

NOTA: El premio se dará siempre y cuando el porcentaje de participación total de deportistas del registro de la LNB, sea igual o mayor al 65% de los deportistas afiliados a la Liga de Natación de Bogotá

Premiación al club Afiliado a la LNB con el mejor promedio de puntos por nadador del año: Queriendo incentivar a los clubes que desarrollan en sus procesos altos niveles de exigencia y calidad, se entregará trofeo al club que ocupe el primer lugar de puntos promedios del año puntos por nadador, esto se calcula, este primer lugar se calcula tomando el sumatorio total del año, de los puntos promedios de cada torneo. Los puntos promedio de cada torneo y/o campeonato se calcula, tomando el total de puntos de cada torneo dividido entre el total de nadadores(as) afiliados a la LNB al inicio de cada torneo.

Los entrenadores del club con el mejor promedio de puntos por nadador, recibirá \$1.100.000 pesos moneda corriente.

NOTA: El premio se dará siempre y cuando el porcentaje de participación total de deportistas del registro de la LNB, sea igual o mayor al 65% de los deportistas afiliados a la Liga de Natación de Bogotá

Premiación al entrenador del club afiliado a la LNB con el mejor compromiso con la liga: Queriendo incentivar a los clubes que más participan en los procesos competitivos de la liga, se entregará trofeo al club con el mejor promedio de participación, esto se calcula, tomando el total de nadador participantes del club, versus el total de los nadadores inscritos en el 2025.

Los entrenadores del club con el mejor promedio de nadadores participantes, recibirá \$1.100.000 pesos moneda corriente.

Los recursos para el pago de todos los premios anuales a los entrenadores se aplicarán de los recaudos del último torneo y/o campeonato de natación carreras del año siempre y cuando estos recaudos y/o torneo generen los excedentes suficientes para cubrir estos premios.

NOTA: El premio se dará siempre y cuando el porcentaje de participación total de deportistas del registro de la LNB, sea igual o mayor al 65% de los deportistas afiliados a la Liga de Natación de Bogotá

6. PROGRAMA DE COMPETENCIAS



LNB

LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

JORNADA 1			
SESION 1			
CALENTAMIENTO: 3:00 PM			
COMPETENCIAS: 3:30 PM			
1	400 COMBINADO	12 AÑOS Y 13 AÑOS	FEMENINO
2	800 LIBRE	12 AÑOS Y 13 AÑOS	MASCULINO
3	1500 LIBRE	13 AÑOS	FEMENINO
4	50 LIBRE	10 AÑOS A 13 AÑOS	MASCULINO
5	50 PECHO	10 AÑOS A 13 AÑOS	FEMENINO
6	200 MARIPOSA	12 AÑOS Y 13 AÑOS	MASCULINO
7	200 ESPALDA	12 AÑOS Y 13 AÑOS	FEMENINO
8	100 ESPALDA	11 AÑOS A 13 AÑOS	MASCULINO
9	100 LIBRE	10 AÑOS A 13 AÑOS	FEMENINO
10	REL 4X50 COMBINADO	INF A	MIXTO
11	REL 4X50 COMBINADO	INF B	MIXTO
SESION 2			
CALENTAMIENTO: TERMINADA LA SESION 1			
COMPETENCIAS: FINALIZADO EL CALENTAMIENTO			
11	400 COMBINADO	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	FEMENINO
12	800 LIBRE	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	MASCULINO
13	1500 LIBRE	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	FEMENINO
14	50 LIBRE	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	MASCULINO
15	50 PECHO	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	FEMENINO
16	200 MARIPOSA	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	MASCULINO
17	200 ESPALDA	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	FEMENINO
18	100 ESPALDA	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	MASCULINO
19	100 LIBRE	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	FEMENINO
20	REL 4X50 COMBINADO	JUV A	MIXTO
21	REL 4X50 COMBINADO	JUV B	MIXTO
22	REL 4X50 COMBINADO	ABIERTO	MIXTO



LNB

LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

JORNADA 2			
SESION 3			
CALENTAMIENTO: 7:00 AM			
COMPETENCIAS: 7:30 AM			
23	200 LIBRE	10 AÑOS A 13 AÑOS	MASCULINO
24	200 PECHO	12 AÑOS Y 13 AÑOS	FEMENINO
25	50 ESPALDA	10 AÑOS A 13 AÑOS	MASCULINO
26	100 MARIPOSA	11 AÑOS A 13 AÑOS	FEMENINO
27	100 PECHO	11 AÑOS A 13 AÑOS	MASCULINO
28	50 ESPALDA	10 AÑOS A 13 AÑOS	FEMENINO
29	200 COMBINADO	10 AÑOS A 13 AÑOS	MASCULINO
30	400 LIBRE	11 AÑOS A 13 AÑOS	FEMENINO
31	REL 4X50 LIBRE	10 AÑOS	MASCULINO
32	REL 4X50 LIBRE	11 AÑOS	MASCULINO
33	REL 4X50 LIBRE	12 AÑOS	MASCULINO
34	REL 4X50 LIBRE	13 AÑOS	MASCULINO
35	REL 4X50 LIBRE	10 AÑOS	FEMENINO
36	REL 4X50 LIBRE	11 AÑOS	FEMENINO
37	REL 4X50 LIBRE	12 AÑOS	FEMENINO
38	REL 4X50 LIBRE	13 AÑOS	FEMENINO
SESION 4			
CALENTAMIENTO: TERMINADA LA SESION 3			
COMPETENCIAS: FINALIZADO EL CALENTAMIENTO			
39	200 LIBRE	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	MASCULINO
40	200 PECHO	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	FEMENINO
41	50 ESPALDA	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	MASCULINO
42	100 MARIPOSA	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	FEMENINO
43	100 PECHO	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	MASCULINO
44	50 ESPALDA	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	FEMENINO
45	200 COMBINADO	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	MASCULINO
46	400 LIBRE	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	FEMENINO
47	REL 4X50 LIBRE	JUV A	MASCULINO
48	REL 4X50 LIBRE	JUV B	MASCULINO
49	REL 4X50 LIBRE	ABIERTA	MASCULINO
50	REL 4X50 LIBRE	JUV A	FEMENINO
51	REL 4X50 LIBRE	JUV B	FEMENINO
52	REL 4X50 LIBRE	ABIERTA	FEMENINO



LNB

LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

JORNADA 3			
SESION 5			
CALENTAMIENTO: 3:00 PM			
COMPETENCIAS: 3:30 PM			
53	400 LIBRE	11 AÑOS A 13 AÑOS	MASCULINO
54	200 LIBRE	10 AÑOS A 13 AÑOS	FEMENINO
55	200 PECHO	12 AÑOS Y 13 AÑOS	MASCULINO
56	50 MARIPOSA	10 AÑOS A 13 AÑOS	FEMENINO
57	100 LIBRE	10 AÑOS A 13 AÑOS	MASCULINO
58	100 PECHO	11 AÑOS A 13 AÑOS	FEMENINO
59	50 MARIPOSA	10 AÑOS A 13 AÑOS	MASCULINO
60	200 COMBINADO	10 AÑOS A 13 AÑOS	FEMENINO
61	REL 4X50 COMBINADO	10 AÑOS	MASCULINO
62	REL 4X50 COMBINADO	11 AÑOS	MASCULINO
63	REL 4X50 COMBINADO	12 AÑOS	MASCULINO
64	REL 4X50 COMBINADO	13 AÑOS	MASCULINO
65	REL 4X50 COMBINADO	10 AÑOS	FEMENINO
66	REL 4X50 COMBINADO	11 AÑOS	FEMENINO
67	REL 4X50 COMBINADO	12 AÑOS	FEMENINO
68	REL 4X50 COMBINADO	13 AÑOS	FEMENINO
SESION 6			
CALENTAMIENTO: TERMINADA LA SESION 5			
COMPETENCIAS: FINALIZADO EL CALENTAMIENTO			
69	400 LIBRE	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	MASCULINO
70	200 LIBRE	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	FEMENINO
71	200 PECHO	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	MASCULINO
72	50 MARIPOSA	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	FEMENINO
73	100 LIBRE	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	MASCULINO
74	100 PECHO	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	FEMENINO
75	50 MARIPOSA	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	MASCULINO
76	200 COMBINADO	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	FEMENINO
77	REL 4X50 COMBINADO	JUV A	MASCULINO
78	REL 4X50 COMBINADO	JUV B	MASCULINO
79	REL 4X50 COMBINADO	ABIERTA	MASCULINO
80	REL 4X50 COMBINADO	JUV A	FEMENINO
81	REL 4X50 COMBINADO	JUV B	FEMENINO
82	REL 4X50 COMBINADO	ABIERTA	FEMENINO



LNB

LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

JORNADA 4			
SESION 7			
CALENTAMIENTO: 7:00 AM			
COMPETENCIAS: 7:30 AM			
83	1500 LIBRE	13 AÑOS	MASCULINO
84	800 LIBRE	12 AÑOS Y 13 AÑOS	FEMENINO
85	50 PECHO	10 AÑOS A 13 AÑOS	MASCULINO
86	50 LIBRE	10 AÑOS A 13 AÑOS	FEMENINO
87	200 ESPALDA	12 AÑOS Y 13 AÑOS	MASCULINO
88	200 MARIPOSA	12 AÑOS Y 13 AÑOS	FEMENINO
89	100 MARIPOSA	11 AÑOS A 13 AÑOS	MASCULINO
90	100 ESPALDA	11 AÑOS A 13 AÑOS	FEMENINO
91	400 COMBINADO	12 AÑOS Y 13 AÑOS	MASCULINO
92	REL 4X50 LIBRE	INF A	MIXTO
93	REL 4X50 LIBRE	INF B	MIXTO
SESION 8			
CALENTAMIENTO: TERMINADA LA SESION 7			
COMPETENCIAS: FINALIZADO EL CALENTAMIENTO			
94	1500 LIBRE	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	MASCULINO
95	800 LIBRE	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	FEMENINO
96	50 PECHO	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	MASCULINO
97	50 LIBRE	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	FEMENINO
98	200 ESPALDA	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	MASCULINO
99	200 MARIPOSA	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	FEMENINO
100	100 MARIPOSA	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	MASCULINO
101	100 ESPALDA	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	FEMENINO
102	400 COMBINADO	JUV A,B,JUNIOR,MAYORES Y MASTER	MASCULINO
103	REL 4X50 LIBRE	JUV A	MIXTO
104	REL 4X50 LIBRE	JUV B	MIXTO
105	REL 4X50 LIBRE	ABIERTO	MIXTO